AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2015-2188 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 4/2015.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 2 de febrero de 2015, aprueba inicialmente expediente de modificación de crédito número 4/2015. Crédito extraordinario para atender los gastos de la creación de la Escuela de Remo (deporte base).

El expediente se encuentra de manifiesto al público, en las oficinas de la Intervención Municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Marina de Cudeyo, 6 de febrero de 2015.
El alcalde,
Federico Aja Fernández.

2015/2188

CVE-2015-2188